



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 600 - 2016

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

Fecha: 01/04/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

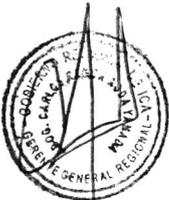
Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Ica, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en avenida Cutervo N° 920, distrito, provincia y departamento de Ica, debidamente representada por su Gobernador Regional, señor FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES, identificado con DNI N° 08238313, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 10 de octubre de 2016, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución de los proyectos de código SNIP siguientes: N° 162525 "Construcción de puente carrozable en el sector Huancatín del CC.PP. San Florián – San Juan de Luyo y otros anexos del distrito de Chavín – provincia de Chincha – Ica"; N° 296152 "Mejoramiento, ampliación de la calidad del servicio educativo integral de la I.E N 22273 y de la I.E N 320 – Chavín, distrito de Chavín – Provincia de Chincha – Departamento de Ica"; N° 225575 "Mejoramiento, sustitución y equipamiento de la infraestructura educativa polidocente al año 2010, en la provincia de Pisco"; N° 299601 "Mejoramiento y equipamiento de infraestructura en las instituciones educativas públicas polidocentes de educación inicial en la provincia de Nasca – Ica"; N° 308399 "Mejoramiento y equipamiento de infraestructura en las instituciones educativas públicas Josefina Mejía de Bocanegra y Fermín del Castillo Arias, priorizadas de nivel secundaria en la provincia de Nasca – región Ica"; N° 300961 "Ampliación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura en las instituciones educativas públicas polidocentes de educación inicial en la provincia de Pisco – Ica"; N° 305858 "Recuperación del servicio educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Pisco, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, dpto. de Ica"; N° 265264 "Instalación del servicio educativo de la institución educativa inicial en el marco de ampliación de cobertura del PELA en plazas validadas por el MED los años 2009, 2010 y 2011 en la I.E.I N 175 de la urbanización San Joaquín IV etapa del distrito Ica – Ica, Región Ica"; N° 2196789 "Instalación del servicio educativo del nivel inicial en el marco de ampliación de cobertura del PELA en EBR en el I.E.I. N 327 Los Rosales del distrito de la Tinguña – Ica – Ica"; N° 295512 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Gabino Chacaltana Hernández distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica."

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 200-1200, Fax:(511) 442-2948
www.proinversion.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 600-2016

Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 05 / 04 / 2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Departamento de Ica"; priorizados por ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0008-2016-GORE-ICA, adoptado con fecha 24 de febrero de 2016, y ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0018-2016-GORE-ICA, adoptado con fecha 11 de agosto de 2016, en el marco de la Ley N° 29230.

- 1.2 La ENTIDAD PÚBLICA, mediante el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0043-2016-GORE-ICA, adoptado con fecha 12 de diciembre de 2016, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica en la modalidad de asesoría a PROINVERSIÓN, para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

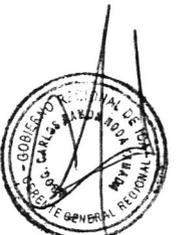
En virtud de la presente ADENDA, las Partes convienen en incorporar al CONVENIO, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente ADENDA.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo N°2 del CONVENIO, la misma que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente ADENDA.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en Lima, a los 07 días del mes de FEBRERO del año 2017.



[Handwritten signature]

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por LA ENTIDAD PÚBLICA
Se culmina la suscripción del presente documento en Ica, a los 31 días del mes de marzo del año 2017.



[Handwritten signature]

FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ica



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 600 - 2016
Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 05 / 04 / 2017

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

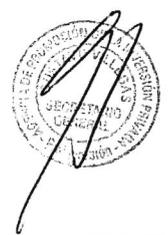
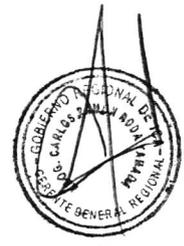
La ENTIDAD PÚBLICA, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0043-2016-GORE-ICA, adoptado con fecha 12 de diciembre de 2016, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	177375	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 22716 CARLOS NORIEGA JIMENEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS - PISCO - ICA	14,404,631.96

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA, a través del citado Acuerdo de Consejo Regional, decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución; así como la ejecución del convenio de inversión y/o contrato que celebra la ENTIDAD PÚBLICA con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA, las Partes convienen en que PROINVERSIÓN, brinde a la ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado, por la ENTIDAD PÚBLICA, y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución; así como la ejecución del convenio de inversión y/o contrato que celebra la ENTIDAD PÚBLICA, con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 600 - 2016
Adenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 05 / 04 / 2017

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE INVERSIÓN Y/O CONTRATOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

Table with 2 columns: GOBIERNO REGIONAL DE ICA and FECHA. Rows include: Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del CEPRI. (Marzo 2017); Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección. (Marzo 2017); Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República. (Marzo 2017); Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República. (Marzo 2017); Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso. (Marzo 2017); Publicar el proceso de selección. (Marzo 2017); Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección. (Marzo 2017- Abril 2017); Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas). (30 días (1))

Table with 2 columns: PROINVERSIÓN and FECHA (*). Rows include: Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección. (Marzo 2017); Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir. (Marzo 2017); Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará(n) su ejecución. (Marzo 2017- Abril 2017); Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución del Convenio de Inversión y/o contrato celebrados por la Entidad Pública y la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s). (Durante vigencia de Convenio de Asist. Téc.)

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

